



Recibe Tribunal siete recursos contra Del Moral

GUADALUPE IRÍZAR

Morena impugnó ante la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a Alejandra del Moral, candidata del PRI, PAN, PRD y Panal, a la Gubernatura del Edomex, por considerar que violó la ley al difundir promocionales en las salas de Cinépolis en el periodo de intercampanías.

En uno de los siete recursos de Morena en contra de la aspirante publicados ayer en los estrados electrónicos del órgano jurisdiccional, el representante de ese partido José Francisco Vázquez se inconformó con la decisión del Tribunal Electoral del Estado de México por declarar inexistente esa conducta.



Morena presentó un recurso ante el Trife por el evento panista "Toma de protesta" de la candidata Alejandra del Moral.

Morena solicita a la sala superior revisar esa decisión ante "la proyección de diversos promocionales en salas de cine de la empresa Cinépolis en la citada entidad en el periodo de intercampanía".

En el periodo de intercampanías, de acuerdo con las reglas electorales, los partidos sólo pueden difundir propaganda genérica.

El caso fue turnado a la Magistrada Mónica Soto.

Morena también impugnó otras seis decisiones del Tribunal Electoral local que declaró inexistentes denuncias en contra de Santiago Creel, diputado federal panista, por presunto uso indebido de recursos públicos por la realización y difusión del evento "Toma de protesta" de la también candidata del PAN.

Este caso fue turnado a la Magistrada Janine Otálora, al igual que otro, en contra de uso de imágenes de menores en redes, asociadas a la candidatura de Del Moral.

Los Magistrados José Luis Vargas, Felipe Fuentes e Indalfer Infante analizarán otros juicios electorales relacionados con distintos actos y publicaciones en redes.